REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Recuperación de perro agresor	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN

Consiste en acudir a las instalaciones de la Oficina de Salud Pública Veterinaria y Control de Caninos y Felinos para recuperar a su mascota después de haber concluido la observación clínica de 10 días, posteriores a la agresión.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	n/a
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Párrafo 7. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 18, párrafo X, XI Y XII. Ley General de Salud; Artículo 134 Fracción V Ley Federal de Sanidad Animal; Artículo 19 Y 23 Norma Oficial Mexicana - NOM-011-SSA2-2011 – Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal del Estado de México; Artículo 29 Párrafo 2, Artículo 32, 33 y 34. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán Estado de México; Artículo 165 Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México, Artículo 14 Fracción XXVI; Artículo 69 Fracción IX Numeral 3. Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán; Artículos 1, 2, 5 Y 6.
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago expedida por la Tesorería Municipal — 72 horas — Permanente

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	n/a	x	n/a

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona responsable quiera recuperar al animal bajo su custodia.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se requiere verificar la custodia del perro o gato que se pretenda recuperar.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Presentar su identificación oficial vigente (INE) con domicilio en el municipio de Tultitlán	Si	1	Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2.- Certificado o cartilla de vacunación del perro	Si	1	NOM-011-SSA2-2011, numeral 8.3.3
3.- Una fotografía del perro dentro del domicilio del propietario	Si	1	
4.- Copia del recibo de pago realizado en la Tesorería	Si	1	Tabulador autorizado por el ayuntamiento con numero de oficio TM/1695/2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
n/a	No	0	n/a
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
n/a	No	0	n/a

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano (a) deberá esperar a que el animal ingresado al Centro de Control y Bienestar Animal por reporte de agresión cumpla 10 días de observación. 2.- Deberá presentarse en el Centro de Control y Bienestar Animal, identificarse y presentar documentos del animal que acrediten su custodia responsable (certificado de vacunación y fotografías dentro del domicilio del ciudadano(a). 3.-Se le genera una orden de pago por la recuperación del animal dirigiéndose a la Tesorería a realizar el pago. 4.- Regresa al Centro de Control y Bienestar Animal y deja copia simple de su recibo pago.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	De 5 a 20 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Tabulador de Cuotas de Recuperación por los Diversos Servicios que Presta la Dirección de Servicios Públicos con No. de Oficio TM/1695/2026	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	n/a	n/a	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No			

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Servicios Públicos	Oficina de Salud Pública Veterinaria Control Canino y Felino
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Daniel García García

DOMICILIO			
CALLE	Boulevard Tultitlan Oriente S/n	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	Barrio Santiaguito	MUNICIPIO	Tultitlán
C.P.	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09: a 17:00 horas

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	526208900 5888 54 04	4011	Control.bienestar.animal@tultitlan.gob.mx
55	5888 00 03	n/a	n/a

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A

DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	n/a	MUNICIPIO	n/a
C.P.	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a

FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué se llevaron a mi perro?
RESPUESTA:	Porque agredió a una persona
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo puedo recuperarlo?
RESPUESTA:	Después de 10 días de observación clínica
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto debo pagar para recuperarlo?
RESPUESTA:	De 5 a 20 UMAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Gerardo Sánchez González Titular del Departamento de Sanidad Urbana y Gestión Integral de Residuos	Mtro. Víctor Daniel García García Titular de la Dirección de Servicios Públicos	03/07/2026